

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO ARATOCA**

FECHA : 25 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR : Oficina Local
HORA : 04:00 pm
PARTICIPANTES : ___ personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

21. Bienvenida
22. Exposición de los temas preparados para el día:
23. Evaluación de la sesión
24. Apertura del Buzón de sugerencias
25. Programación de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

11. ADRIANA JANINE CASTAÑEDA colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio de El Guacamayo.
12. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de Carmen Acevedo Romero, colaborador de Coosalud EPS.

2.1 TEMAS DEL MES. PORTABILIDAD Y DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO

2.2 Se conto con material de apoyo para la explicación del tema donde se dio a conocer que es la portabilidad, los tipos de portabilidad y para que tiempos aplica, que es un municipio domicilio, que es un municipio receptor y que datos se debe informar a la Eps para solicitar la portabilidad.

2.3 Tambien se dieron a conocer los derechos y deberes del afiliado

COOSALUD	COOSALUD
<p>PORTABILIDAD</p>  <p>La portabilidad es un mecanismo con que cuentan los afiliados a una entidad promotora de salud -EPS, para tener acceso a los servicios de salud en una institución prestadora de servicios de salud -IPS primaria, en cualquier municipio del territorio nacional diferente a aquel donde se encuentra su sitio habitual de residencia.</p> <p>DECRETO 1683 del 2013</p>	<p>a. ¿Emigración Ocasional?</p> <p>Si estás un mes fuera de tu ciudad, es decir, una emigración ocasional, podrás acceder al servicio de urgencias de las IPS que hagan parte de nuestra red de servicios en ese lugar.</p> <p>b. ¿Emigración Temporal?</p> <p>En caso de que tu estadía sea superior a un mes e inferior a un año, es decir, una emigración temporal, Coosalud EPS deberá garantizarte una IPS primaria en el municipio al que te trasladaste para que tengas acceso a los servicios del Plan de Beneficios de Salud en la red de la EPS.</p> <p>c. ¿Emigración Permanente?</p> <p>Si estás en ese municipio por más de un año, es decir, una emigración permanente, donde se encuentre Coosalud, deberás acercarte a las oficinas y actualizar tu información. Si en el municipio al que te trasladaste permanentemente, no opera Coosalud, deberás trasladarte de EPS, y, si aun continúan los trámites de tu traslado, podrás solicitar una prórroga por un año más.</p> <p>DECRETO 1683 del 2013</p>

COOSALUD		COOSALUD	
<p>DECRETO 1683 del 2013</p>	<p>d. ¿Qué es el municipio domicilio de afiliación?</p> <p>Corresponde al municipio en el que le hicieron la encuesta del SISBEN, y en el que se encuentra afiliado al régimen subsidiado, o en el que recibe habitualmente los servicios de salud.</p>	<p>DECRETO 1683 del 2013</p>	<p>g. ¿Qué datos debe informar a la EPS para solicitar la portabilidad del seguro de salud?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de Identificación 2. Número de Identificación; 3. Nombres y Apellidos; 4. Fecha de Solicitud; 5. Departamento Receptor; 6. Municipio Receptor; 7. Dirección en el municipio receptor; 8. Teléfonos; 9. Temporalidad (Tiempo a Durar): Escoja tiempo a durar. - 1 mes (ocasional) - 2 meses a 12 meses (Temporal) - Más de 12 Meses (permanente o definitivo). 10. Motivo de la emigración (por qué se va para otro municipio) 11. Correo.
	<p>e. ¿Qué es el municipio receptor?</p> <p>Es el municipio destino al que llega el afiliado.</p>		
	<p>f. ¿En cuánto tiempo las EPS deben informar al afiliado sobre la IPS que lo atenderá en el municipio receptor?</p> <p>Según el decreto 1683 del 2013, se le informará máximo dentro de los diez (10) días hábiles después de que se presente la solicitud ante la EPS.</p>		

DERECHOS Y DEBERES

Cumple tus deberes

1. Cuidar la salud de la familia y la comunidad.
2. Cuidar de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atienden.
3. Actuar de manera solidaria ante las situaciones que surgen en la vida de la vida de las personas.
4. Respetar al personal de salud y evaluar las instituciones donde se prestan dichos servicios.
5. Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud.
6. Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.

Para conocer más sobre tus derechos y deberes ingresa a
www.coosalud.com/contenidos/derechos-y-deberes

COOSALUD
Derechos y deberes del usuario

Haz valer tus derechos

1. Elegir libremente al proveedor de la EPS y al profesional de la salud que lo atienda que lo trata, dentro de la red de oportunidad.
2. Ser informado respecto a la entidad a la que debe inscribirse, los servicios de salud que presta, los costos de los servicios y los procedimientos médicos.
3. Que el costo de los servicios de salud sea transparente y los procedimientos médicos sean claros.
4. Tener información clara y oportuna de los servicios de salud que presta, los costos de los servicios y los procedimientos médicos.
5. Que se informe sobre los costos de su atención en salud.
6. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
7. Que se mantenga la confidencialidad sobre su información clínica.
8. Que se valore a la persona que lo atiende, se acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
9. Ser incluido en estudios de investigación científica, solo si lo solicita.
10. Que se valore al usuario, manteniendo su deseo de ser escuchado y no ser discriminado por su condición de embarazo, ser mujer, su edad, raza, etnia, origen étnico, origen social, posición económica o cualquier otro factor que no sea médico.
11. Si en vida el usuario manifestado su deseo de ser escuchado y no ser discriminado por su condición de embarazo, ser mujer, su edad, raza, etnia, origen étnico, origen social, posición económica o cualquier otro factor que no sea médico.
12. Ser incluido en estudios de investigación científica, solo si lo solicita.
13. Si en vida el usuario manifestado su deseo de ser escuchado y no ser discriminado por su condición de embarazo, ser mujer, su edad, raza, etnia, origen étnico, origen social, posición económica o cualquier otro factor que no sea médico.
14. Que se informe sobre los costos de su atención en salud.
15. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
16. Que se mantenga la confidencialidad sobre su información clínica.
17. Que se valore a la persona que lo atiende, se acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
18. Ser incluido en estudios de investigación científica, solo si lo solicita.
19. Que se valore al usuario, manteniendo su deseo de ser escuchado y no ser discriminado por su condición de embarazo, ser mujer, su edad, raza, etnia, origen étnico, origen social, posición económica o cualquier otro factor que no sea médico.
20. Si en vida el usuario manifestado su deseo de ser escuchado y no ser discriminado por su condición de embarazo, ser mujer, su edad, raza, etnia, origen étnico, origen social, posición económica o cualquier otro factor que no sea médico.
21. Ser incluido en estudios de investigación científica, solo si lo solicita.
22. Que se valore al usuario, manteniendo su deseo de ser escuchado y no ser discriminado por su condición de embarazo, ser mujer, su edad, raza, etnia, origen étnico, origen social, posición económica o cualquier otro factor que no sea médico.
23. Si en vida el usuario manifestado su deseo de ser escuchado y no ser discriminado por su condición de embarazo, ser mujer, su edad, raza, etnia, origen étnico, origen social, posición económica o cualquier otro factor que no sea médico.

13. Se procede a evaluar la sesión. Se anexan copias.

14. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.

15. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 29 de septiembre de 2023 a las 04:00 pm en la oficina de COOSALUD EPS.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Minam Beltran			Minam Beltran
Elizabeth Rodriguez			Elizabeth R R
Abraham Munillo			Abraham Munillo

ADRIANA JANINE CASTAÑEDA
Gestor Municipal